ACTA INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CD-2026-026 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026

FECHA DEL CONTRATO	27 DE ENERO DEL 2026
CONTRATANTE	**EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S E.S.P.** NIT: 901.380.793-1
CONTRATISTA	**YUNNI ROSSIO MOLINA BARRERA** C.C No. 47.430.049 Yopal - Casanare DIRECCIÓN: Carrera 22ª 24 11 Yopal CORREO: campirana1@gmail.com TELEFONO: 3143541065
FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE JUNIO DE 2026
OBJETO	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION, MEJORA, Y AJUSTES DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG) DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE YOPAL SAYOP S.A.S. E.S.P.**
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE. ($19.000.000)

En la ciudad de Yopal, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2026, se reunieron **JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS**, Subgerente Administrativo y Financiero quien actúa en calidad de Supervisor de conformidad con la (**CLÁUSULA DECIMA: CONTROL Y VIGILANCIA**) del contrato de la referencia, y por otra parte **YUNNI ROSSIO MOLINA BARRERA** identificada con ciudadanía 47.430.049 de Yopal- Casanare, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de inicio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la contratista, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el termino de cinco (5) meses, contados a partir del Acta de inicio.
3. Que **YUNNI ROSSIO MOLINA BARRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 47.430.049 de Yopal - Casanare , en su calidad de contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.
4. Que la empresa cuenta con el registro presupuestal No. **RP20260127001** de fecha 27 de enero de 2026.
5. Que el contratista realizó el pago de las Estampillas Pro-Adulto Mayor (3%) por un valor de **QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($570.000)** de fecha 28 de enero de 2026 y Procultura (1%) por un valor de **CIENTO NOVENTA MIL PESOS**

M/CTE ($190.000) de fecha 28 de enero de 2026, cumplido con el pago de esta obligación realizó la entrega del comprobante de ingreso pagos de estampillas No. 26446 de fecha 28 de enero del 2026.

6. Que el contratista, presentó certificado de afiliación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva Compañía de Seguros de fecha 28 de enero de 2025, con inicio de cobertura el 29 de enero del 2026.

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales, así: mediante SEIS (06) actas, la primera (01) será parcial por el valor de los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato, las CUATRO (04) actas siguientes correspondientes al valor mensual de los honorarios y la ÚLTIMA acta será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1 de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas por el contratista con visto bueno del supervisor, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) correspondiente), certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y para el ultimo pago informe del Supervisor

OBSERVACIONES: N/A

Para constancia de los anterior, firman la presente acta de inicio los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de enero del 2026.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Supervisor(a)

YUNNI ROSSIO MOLINA BARRERA
Contratista

Proyectó: Juan José Rojas Venegas
Personal de Apoyo CD-2026-016